	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-22
RTVC Sistema de Medios Públicos		Versión: 9
	CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION	Fecha: 29/03/2021

NOMBRE DE CONTRATISTA:	**ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN (NO. CEDULA O NIT):	**800.142.563-6**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: **Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC**, contratará el aprovisionamiento, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de modulación DVB-S2 para la generación de las portadoras de **RTVC** como parte de un sistema de Backup, de conformidad con las especificaciones técnicas y las reglas de participación estipuladas.	
NO. DE CONTRATO: ***1633-2021***	Mayor cuantía ___**X**____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía _____
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	9 de agosto de 2021
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	9 de agosto de 2021
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	**N.A.**
PLAZO INICIAL:	8 de diciembre de 2021
PRORROGAS:	**N.A.**
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Resolución 006 de 2021, AOM
PERIODO CERTIFICADO:	Octubre de 2021
NUMERO DE PAGO:	Pago número 2.

NO. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	**IST 227 - 21/10/2021**

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *__X____ NO _____
(* Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 333.784.795**
ADICIONES:	**N.A.**
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 166.892.397**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 0**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	**N.A.**
AMORTIZACIÓN:	**N.A.**
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	**$ 166.892.398**

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA:** ___**X**___

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los

documentos correspondientes. Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia.

En caso de que el Contratista sea Persona Jurídica deberá incluirse el siguiente texto previa verificación de la certificación y documentos correspondientes:

Certificó que el contratista presenta certificación suscrita por - el revisor Fiscal o Representante Legal- según corresponda, en la que hace constar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Igualmente certifico que se entregan los documentos al contratista para el trámite correspondiente, con destino a la Central Única de Recepción de Cuentas CURC, para que los remita a la Oficina Asesora Jurídica en _____ folios que se adjuntaran a la carpeta del contrato como soporte de la ejecución contractual.

	SEGUNDO PAGO: Correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, posterior a la entrega de los equipos en la estación El Rosal, instalación, puesta en funcionamiento, capacitación del uso de los equipos y elementos contratados por RTVC y suscripción del Acta de Finalización y/o Entrega de Trabajos.
OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. El contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato. Con respecto a las obligaciones específicas, el contratista realizó el desarrollo de estas las cuales se describen de manera detallada en el informe de actividades adjunto.

La presente se firma a los 25 días del mes de octubre de 2021.

GLORIA EDITH PEÑA TORRES

Firmado digitalmente por: GLORIA EDITH PEÑA TORRES
Serial del certificado: 386c87722831e0fa
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: GESTION TECNICA DE SEÑALES
Cargo: COORDINADOR GESTION TECNICA DE SEÑALES
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-10-25T12:49:11.608-05:00

FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE: *Gloria Edith Peña Torres*
CARGO: *Coordinador de Gestión Técnica de Señales*

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF

ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO N° 1633 DE 2021 SUSCRITO ENTRE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC Y ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S.

OBJETO		**Radio Televisión Nacional de Colombia** - **RTVC**, contratará el aprovisionamiento, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de modulación DVB-S2 para la generación de las portadoras de **RTVC** como parte de un sistema de Backup, de conformidad con las especificaciones técnicas y las reglas de participación estipuladas.
VALOR INICIAL		Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato será hasta la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($333.784.795,00) incluido IVA**
VALOR ADICIONES		N.A.
PLAZO INICIAL		El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRORROGAS		N.A.
CDP:		CDP No. 2742 del 16 de abril de 2021.
REGISTRO PRESUPUESTAL:		RP No 3538 del 04 de agosto del 2021
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:		09 de agosto de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:		09 de agosto de 2021
OTRAS MODIFICACIONES:		N.A.
DATOS DE CESIÓN:	**CEDENTE:**	N.A.
	CESIONARIO:	N.A.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:		08 de diciembre de 2021
SUPERVISOR:		Gloria Edith Peña Torres – Coordinadora Gestión Técnica de Señales.
REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN		**SI:** _____ **NO:** ___**X**___ **(**indicar con una X lo que aplique)

Entre los suscritos a saber **GLORIA EDITH PEÑA TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía **No 52.821.065**, quien actúa en carácter de supervisora del contrato **No. 1633-2021** con fecha 04 de agosto de 2021, suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia -**RTVC**-, por una parte, y por la otra, **ARMANDO UJUETA POPAYÁN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No 19.062.654,** actuando en representación legal de **ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S.,** con **NIT. 800.142.563-6,** quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de finalización y/o recibo de los trabajos, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: **CUMPLIMIENTO**: Que, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista, así:

OBLIGACIÓNES GENERALES	**% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
1. Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación**.**	100%
2. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	100%
3. Atender los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	100%
4. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	100%

5. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. En todo caso se entiende que el personal vinculado no tendrá relación laboral alguna con RTVC, por lo que el contratista deberá mantener indemne a RTVC de cualquier tipo de reclamación que por la prestación del servicio se genere entre este y sus empleados.	100%
6. Concurrir oportunamente a las mesas de trabajo que convoque RTVC para el seguimiento del alcance y objeto del contrato.	100%
7. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato al inicio del contrato y según la periodicidad que defina el cual no superé el año, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	100%
8. Atender y hacer cumplir el Protocolo de bioseguridad establecido por la entidad y/o autoridades nacionales, departamentales, municipales o distritales para la prevención y mitigación de las situaciones de riesgo frente al COVID 19.	100%
9. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna de otra forma de halago a los funcionarios de la Entidad, ni realizar actividades contrarias al ordenamiento legal.	100%
10. Disponer de todo lo necesario para mitigar sus propios daños.	100%
11. Cumplir con todo lo establecido en las Reglas de Participación, sus adendas y anexos.	100%
12. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	100%
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
1. Presentar para aprobación por parte de **RTVC** dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo, junto con un cronograma de actividades que comprenda todas las prestaciones y compromisos para el objeto contractual.	100%
2. Adquirir, transportar, importar, asegurar, nacionalizar, instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento y operación los equipos de modulación y un (1) Switch de RF de acuerdo con el anexo técnico estipulado.	100%
3. Integrar los equipos de modulación y el Switch de RF con el sistema de Uplink ubicado en la estación el Rosal, de acuerdo con el plano de conexiones.	100%
4. Instalar los equipos en los espacios suministrados por **RTVC**.	100%
5. Asumir el transporte, aseguramiento, movimiento y manipulación de todos los equipos, elementos y sistemas, hasta la suscripción del Acta de Finalización del contrato.	100%
6. Suministrar el cableado y accesorios necesarios para la integración y puesta en funcionamiento de los equipos en la estación El Rosal. La instalación debe estar debidamente marquillada para su verificación y seguimiento.	100%
7. Mantener durante el término de ejecución contractual, el personal profesional idóneo para la instalación, montaje, configuración, pruebas e integración de los equipos y elementos objeto del contrato, y cumplir con todas las normas de seguridad y salud ocupacional.	100%
8. Garantizar que los equipos, bienes y elementos cumplan las especificaciones mínimas descritas en el anexo técnico y las adicionales ofrecidas en la propuesta.	100%
9. Garantizar que todos los elementos ofrecidos son nuevos, originales, no remanufacturados, y que correspondan a lo requerido en el anexo de especificaciones mínimas.	100%
10. El contratista debe realizar los protocolos de pruebas de medición de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	100%
11. Capacitar al personal que designe **RTVC** acerca de los equipos contratados, su funcionamiento, operación, mantenimiento y configuración, así mismo sobre la solución de fallas que puedan presentar los equipos.	100%
12. Diligenciar el formato de control de ingreso de activos, una vez los equipos sean entregados a **RTVC.**	100%
13. Entregar a **RTVC** los equipos y componentes de hardware y software si es el caso, de conformidad con lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas, con su debida documentación técnica.	100%
14. Autorizar a **RTVC** para hacer uso de las licencias de software (a perpetuidad), que se requieran para el pleno funcionamiento de los equipos entregados.	100%
15. Cumplir con la garantía comercial y de fábrica ofertada en las condiciones señaladas en la propuesta.	100%
16. Prestar el soporte técnico conforme a los acuerdos de niveles de servicio ANS establecidos en el Anexo técnico.	100%
17. Entregar a **RTVC** los manuales de operación y funcionamiento. (incluidos Drivers.)	100%

18. Entregar a **RTVC**, los enlaces de acceso a sitios web de descargas actualizaciones, soporte, documentación de los fabricantes del hardware y software objeto del contrato, sin que esto represente costos adicionales para **RTVC.**	100%
19. Practicar las pruebas requeridas para establecer el perfecto funcionamiento del sistema integrado con los equipos de Uplink en la estación El Rosal. Su desarrollo no debe afectar la continuidad del servicio, salvo acuerdo previo y expreso de los funcionarios competentes de **RTVC.**	100%
20. Durante el periodo de garantía el contratista debe ejecutar dos (2) mantenimientos preventivos sobre los equipos aprovisionados. Previo envío de procedimiento y cronograma de mantenimientos al supervisor del contrato.	100%
21. Entregar los equipos, bienes y elementos objeto del contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de trabajo.	100%
22. Instalados y puestos en operación los equipos, bienes y elementos materia de contrato, el contratista debe prestar acompañamiento a **RTVC**, mediante soporte inmediato telefónico y/o a través de internet, durante por lo menos treinta (30) días calendario, una vez recibidos a satisfacción los equipos objeto del contrato, con el fin de asegurar el debido funcionamiento del sistema integrado y su salida al aire.	100%

EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	En mi calidad de supervisor certifico que el contratista cumplió con el objeto y obligaciones del Contrato No.1633 de 2021, las cuales se encuentran relacionadas y soportadas en los informes de actividades presentados durante la ejecución del mismo. Así mismo informo que el contrato se desarrolló a conformidad desde lo técnico, jurídico, financiero y contable.
OBSERVACIONES ADICIONALES:	N/A

CLAUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El supervisor del contrato certifica que el contratista, durante la ejecución del contrato manifestó estar al día en el pago de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con las certificaciones suscritas por – el revisor fiscal o el representante legal- según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas que regulen la materia; lo anterior en virtud de lo acreditado por el contratista para cada uno de los pagos realizados derivados del contrato ya mencionado.

CLÁUSULA TERCERA: SITUACIÓN FINANCIERA: Que, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico la situación financiera del contrato así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 333.784.795
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$166.892.397
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$166.892.398
SALDO A LIBERAR	$ 0
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

CLÁUSULA CUARTA: En caso de que exista un saldo a favor del contratista, para el cobro de dichos recursos se deberán anexar a la cuenta de cobro los paz y salvo correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes.

RTVC,

GLORIA EDITH PEÑA TORRES

Firmado digitalmente por: GLORIA EDITH PEÑA TORRES
Serial del certificado: 386c87722831e0fa
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: GESTION TECNICA DE SEÑALES
Cargo: COORDINADOR GESTION TECNICA DE SEÑALES
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-10-25T12:34:12.348-05:00

GLORIA EDITH PEÑA TORRES
Coordinadora Gestión Técnica de Señales
Supervisor

EL CONTRATISTA,

ARMANDO LIZCANO POPAYÁN
R.L. ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S.
C.C: 19.062.654

Fecha de Suscripción del acta: 25 de octubre del 2021

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: IST227
FECHA EMISIÓN: 2021-10-21 16:42:34
FECHA VALIDACIÓN: 2021-10-21 16:51:11-05:00
FEC.VENC: 2021-11-19

N°.Resolución: 18764014899109 **Prefijo:** IST **Consecutivo:** 165 hasta 500 **Fecha:** 2021-07-07 **hasta** 2023-01-07

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: ISTRONYC COMUNICACIONES SAS **NIT:** 800142563-6 **Actividad Económica:** 4652;6190 **Dirección:** Tv 93 No. 53-48 Int. 54 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 14304188 **Contacto:** ISTRONYC COMUNICACIONES SAS **E-mail:** facturacionventas@istronyc.com.co	**Razón social/Nombre:** RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC **NIT:** 900002583-6 **Actividad Económica:** 6020;6010;6130 **Dirección:** Carrera 45 No. 26-33 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 12200700 **Contacto:** Oguiterrez **E-mail:** gpena@rtvc.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	15	1.0	94	Producto - PAGO DEL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO SEGUN CLAUSULA QUINTA	140,245,713.0	IVA	19.00	26,646,685.0		166,892,398.0
Total Items		1								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	140,245,713.0	26,646,685.0

Totales	
SUBTOTAL:	140,245,713.0
TOTAL Base Imponible:	140,245,713.0
IVA	26,646,685.0
TOTAL:	166,892,398.0
TOTAL en letras: Ciento Sesenta Y Seis Millones Ochocientos Noventa Y Dos Mil Trescientos Noventa Y Ocho Con Cero COP	

Información adicional

PAGO 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

SEGUN CLAUSULA QUINTA

CONTRATO NO. 1633-2021

Medios de Pago									
Método de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Crédito	Consignación bancaria	2021-11-19	PAGO FACTURA						

CUFE: 40b68a6b91537ad24435930798753cc520bbc6eeb043abeab49b57a91f331f83d8bf8aeb8f353f0cf9be741f2e82a93d

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS

Tipo Operación	5,007	ENTRADAS ACTIVOS	**Fecha**	22/10/2021	**Número**	66 **Tipo**	Entrada
Tercero	800142563	ISTRONYC COMUNICACIONES SAS .					
Tercero Recibe:	1053767483	MARTHA INES OJEDA GALEANO	**Estado**	Aplicado	**Valor Total**		**82,449,379.00**
Sucursal	1	Can Cll 26					
Descripción	INGRESO ACTIVOS PONDERABLES TECN CONVERGENTES CTO 1633 DE 2021 REC PROPIOS						

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
287017 SERIES 179495	MODULADOR	UND	2		1.00	62,833,854.00	62,833,854.00
291050 SERIES 179496	SWITCH	UND	2		1.00	19,615,525.00	19,615,525.00

Valor en letras : OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE

Valor Total: **82,449,379.00**

Tecnico Administrativo

REVISADO POR COORDINADOR DE AREA

ELABORADO POR PROFESIONAL INVENTARIOS

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS

Tipo Operación	5,007	ENTRADAS ACTIVOS	**Fecha**	22/10/2021	**Número**	67	**Tipo** Entrada
Tercero	800142563	ISTRONYC COMUNICACIONES SAS .					
Tercero Recibe:	1053767483	MARTHA INES OJEDA GALEANO	**Estado**	Aplicado	**Valor Total**		**333,784,796.00**
Sucursal	1	Can Cll 26					
Descripción	INGRESO ACTIVOS TECN CONVERGENTES CTO 1633 DE 2021 RESOL 006 21 AOM						

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
287017	MODULADOR	UND	2		5.00	62,833,854.00	314,169,270.00
SERIES							
179497							
179498							
179499							
179500							
179501							
291050	SWITCH	UND	2		1.00	19,615,526.00	19,615,526.00
SERIES							
179502							

Valor en letras : TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE

Valor Total: **333,784,796.00**

Tecnico Administrativo

REVISADO POR COORDINADOR DE AREA

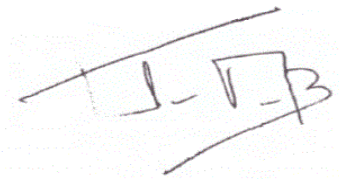
ELABORADO POR PROFESIONAL INVENTARIOS

Bogotá, Octubre 14 de 2021

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Certifico que la empresa ISTRONYC COMUNICACIONES SAS con NIT. 800.142.563-6 dio cumplimiento al pago de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 correspondientes a los seis (6) últimos meses.

Atentamente,



UBALDO FORERO SANCHEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. 15.387-T

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

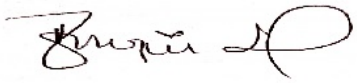
CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **ISTRONYC COMUNICACIONES S A S** identificado con NIT 800.142.563 es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 16 de octubre de 1991 con la cuenta corriente **225042738** la cual se encuentra Activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **ISTRONYC COMUNICACIONES S A S** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 17 de JUNIO 2021 dirigida a **ISTRONYC COMUNICACIONES S A S**

Cordial saludo,



Angie Tatiana Hernandez Cardenas
ASESORA DE SOPORTE COMERCIAL
OFICINA COUNTRY

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744646524

(415)7707212489984(8020) 000001474464652 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 5 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ISTRONYC COMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ISTRONYC SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 103 12 34 AP 202

42. Correo electrónico ISTRONYC@ISTRONYC.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 3 0 9 3 2 8	4 3 0 4 1 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	1 9 9 1 0 9 1 0	6 1 9 0	1 9 9 1 0 9 1 0	3 3 1 3				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 8	5 2																	

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3	2 2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 01 / 13 : 18: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre UJUETA POPAYAN ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744646524

(415)7707212489984(8020) **000001474464652 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 5 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 7 5 1	1 7
73. Fecha	1 9 9 1 0 9 1 0	2 0 0 3 0 7 1 5
74. Número de notaría	1 8	2 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 9 2 5	2 0 0 3 0 7 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 7 1 9 0 4	0 0 8 9 0 1 4 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 0 9 1 0	2 0 0 3 0 7 1 5
81. Hasta	2 0 1 1 0 9 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744646524

(415)7707212489984(8020) **000001474464652 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 5 6 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 1 0 9 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 0 6 2 6 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
UJUETA	POPAYAN	ARMANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 1 0 9 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 4 6 6 4 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVEROS	JIMENEZ	AURA	PIEDAD

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 3 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 9 8 4 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	PINEDA	JAIME	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744646524

(415)7707212489984(8020) **000001474464652 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 5 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 0 6 9 8 7		1 5 3 8 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FORERO	SANCHEZ	UBALDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 1 9 9 2 0 3 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 5 9 6 6 9		3 0 5 0 8

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BARRAGAN	FAJARDO	JORGE	ELIECER

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 1 9 9 2 0 3 1 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 8 8 1 5 7		9 2 5 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	PACHECO	JAIRO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 0 0 1 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



15387-T

UBALDO
FORERO SANCHEZ
C.C. 79.106.987
RESOLUCION INSCRIPCION 1204-T FECHA 3-VII-86
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00022925